

Barcelona, 19 de junio de 2024

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Tander Inversiones**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En fecha 13 de junio de 2024 se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia de accionistas titulares del 97,49% del capital social, todos ellos personalmente. A efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la autocartera de la Sociedad se ha computado dentro del capital para calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta.

En dicha sesión se ha sometido a deliberación la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 13 de mayo de 2024, habiéndose acordado, por las mayorías que se dirán, los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobación de las cuentas anuales individuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivo y el informe de gestión individual del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023, así como de la gestión del órgano de administración durante el referido ejercicio**

El acuerdo se aprueba, sobre un total de 8.305.307 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 99,80% del capital presente y de un 97,29% del total capital social, con el voto favorable de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto. Se deja expresa constancia de que la autocartera tiene suspendido el derecho a voto.

- 2. Aprobación de que el resultado del ejercicio 2023 (beneficio de 1.079.936,84 euros) sea destinado a:**

- A reserva legal: 107.993,68 euros
- A dividendos: 971.943,16 euros

El dividendo será pagadero mediante transferencia bancaria dentro del mes siguiente a la adopción del acuerdo. El detalle de pago del mismo se indicará mediante Otra Información Relevante posterior.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El acuerdo se aprueba, sobre un total de 8.305.307 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 99,80% del capital presente y de un 97,29% del total capital social, con el voto favorable de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto. Se deja expresa constancia de que la autocartera tiene suspendido el derecho a voto.

**3. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos, así como del informe de gestión consolidado del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023**

El acuerdo se aprueba, sobre un total de 8.305.307 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 99,80% del capital presente y de un 97,29% del total capital social, con el voto favorable de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto. Se deja expresa constancia de que la autocartera tiene suspendido el derecho a voto.

**4. Delegación de facultades**

El acuerdo se aprueba, sobre un total de 8.305.307 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 99,80% del capital presente y de un 97,29% del total capital social, con el voto favorable de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto. Se deja expresa constancia de que la autocartera tiene suspendido el derecho a voto.

**5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones SOCIMI, S.A